



REPÚBLICA DE CUBA

El presente título es expedido en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Títulos, Ley No. 77 del 19 de mayo de 1994, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Títulos, Ley No. 77 del 19 de mayo de 1994, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Títulos, Ley No. 77 del 19 de mayo de 1994.

El Rector de la Escuela Latinoamericana de Medicina

*en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta
del Decano de la Facultad, expide el presente Título de:*

Doctora en Medicina

a favor de:

Francy Janeht Riveros Garzon

*por haber cumplido los requisitos establecidos en el plan de estudios
y realizado los ejercicios correspondientes para la conclusión de la
carrera, el día 8, del mes de julio, del año 2014.*

*En testimonio de lo cual, se suscribe en la ciudad de La Habana
a los 9 días, del mes de julio, del año 2014.*

Decano

Rector

Reprendado:

Secretaria General

Registrado en tomo 10 folio 95 número 2373 del Registro de Títulos de la Secretaría General del CES
Registrado en tomo 3 folio 496 número 3093 de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Médicas P. del Río.

Lic. Victor Publio Bermejo Bencomo, Lic. María de los
Ángeles Montalvo Carrió, Asesores Jurídicos del
Ministerio de Salud Pública. Por la presente:

CERTIFICO: Que la firma del funcionario que antecede
es auténtica por la semejanza que guarda con la que
acostumbra a usar en sus actos oficiales.

Dado en La Habana a los 10 días del mes de julio
de 20 14



José Luis Di Fabio
Dr. José Luis Di Fabio
Representante OPS/OMS en Cuba



EXENTO

Impuesto sobre Documentos
Ley 113, Título VI, Artículo 220
Ministerio Finanzas y Precios.



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LA HABANA - CUBA
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Consul de Colombia
CERTIFICA

Que DAISY MOREJÓN DIAZ, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahí
expresada el cargo de FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS
RESIDENTES EN EL EXTERIOR (DACCRE), y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos,
son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del
documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
CESAR EMIGDIO HERNÁNDEZ RUANO
CONSUL

Firmado Digitalmente



Derechos USD 16,00

FONDO ROTATORIO USD 16,00

Fecha de Expedición: 14 agosto 2014

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AF0101552335



AB090713

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante
de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra
en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales.
En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio.
Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos
para surtir efectos legales en el exterior.

11 JUL. 2014

Dado en La Habana a los _____ días de _____ del _____



Daisy Morejón Díaz
MINREX-12267



ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA

Carretera Panamericana Km. 3½ Santa Fe,
Playa, La Habana, Cuba.

**INGENIERA WUILMARIS PÉREZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE LA
ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, LA HABANA, REPÚBLICA DE
CUBA.**

CERTIFICO QUE: Francy Janeht Riveros Garzon

Procedente de: **COLOMBIA**

graduado(a) de DOCTOR(A) en MEDICINA, en este Centro de Educación Médica Superior
culminó sus estudios el día: ocho de julio de dos mil catorce manteniendo durante
los años de la carrera, tanto en el área de las Ciencias Básicas como en el área clínica
una conducta satisfactoria y buena praxis.

El título está expedido con fecha: nueve de julio de dos mil catorce registrado en el
tomo 10 folio 95 número 2373 correspondiente al libro de registros de graduado
del centro y tomo 3 folio 496 número 3093 del registro de graduados de la
facultad de ciencias médicas: **Pinar del Río**

El título así como los demás documentos expedidos y programas de estudio, lo habilitan para ejercer
como Médico General en todo el Territorio Nacional.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE: Este centro pertenece a la red de centros universitarios del país
para las especialidades de Medicina con todas las funciones y facultades inherentes a esta rama de la
Educación Superior acorde con la Ley 1307 de 1976 dictada por el órgano legislativo de la República
de Cuba y el acuerdo No 3878 con fecha 31 de enero de 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de
Ministros, acordando categorizar a la Escuela Latinoamericana de Medicina como centro de Educación
Superior adscripto al Ministerio de Salud Pública.

Y para surtir efecto fuera del territorio nacional, se expide el presente documento en La
Habana, República de Cuba, el nueve de julio de dos mil catorce


Ing. Wuilmaris Pérez Torres
Secretaria General
ELAM



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LA HABANA - CUBA
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que DAISY MOREJÓN DIAZ, quien firma y otorga al presente documento, ejercía legalmente a la fecha ahí expresada el cargo de FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (DACCRE), y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Derechos USD 16,00
FONDO ROTATORIO USD 16,00
Fecha de Expedición: 14 agosto 2014
Impresión No.: 1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

CELSO EMIGDIO HERNÁNDEZ RIANO

CONSUL

Firmado Digitalmente



La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AF001016520186

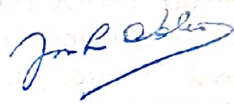


Lic. Víctor Pablo Bermejo Bencomo, Lic. María de los Angeles Montalvo Carrió, Asesores Jurídicos del Ministerio de Salud Pública. Por la presente:

CERTIFICO: Que la firma del funcionario que antecede es auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.

Dado en La Habana a los 10 días del mes de julio de 2014




Dr. José Luis Di Fabio
Representante OPS/OMS en Cuba



EXENTO
Impuesto sobre documentos
Ley 113, Título VI, Artículo 220
Ministerio Finanzas y Precios



AB 041884

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los 11 días de

11 JUL 2014

del



Daisy Morejón Díaz
MINREX-12267